



POLICIA NACIONAL DEL PERU

CODISEC - SJL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SINASEC
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SAN JUAN DE LURIGANCHO, DE ENERO DEL 2020

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020



CONTENIDO

1. Personal policial asignado al servicio de patrullaje	3
2. Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje	3
3. Cantidad de patrullajes programados por mes	4
4. Zonas de patrullaje	7
5. Turnos del servicio de patrullaje	11
Medio de comunicación	12
Medios de transporte asignado para el servicio	14
8. Otros - disposiciones específicas	15
9. Otros - disposiciones Complementarias	15
9. Presupuesto asignado	18
10. Formatos de Patrullaje Integrado	20



2



1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

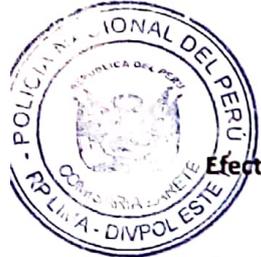
Los Comisarios de cada Jurisdicción policial organizan y dirige el servicio de Patrullaje Local Integrado dentro de su jurisdicción (competencia territorial). La conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana SJL, previo planeamiento conjunto de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 que regula el patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

Cuadro N° 1
Efectivos PNP asignados para el patrullaje integrado diario

	Comisaria	N° de efectivos PNP asignados	frecuencia		
			1° turno	2° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zarate	1	1		Diario
2	CPNP Caja de Agua	2	1	1	Diario
3	CPNP La Huayrona	1	1		Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	2	1	1	Diario
5	CPNP Canto Rey	4	2	2	Diario
6	CPNP Bayovar	1	1		Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	1	1		Diario
8	CPNP 10 de Octubre	1	1		Diario
TOTAL		13	9	4	DIARIO

Fuente: Comisarias del distrito

1-2/ Turnos de 12 horas, ver ítem Turnos del servicio



2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

De acuerdo al D.L. 1316 (31DIC2016), que modifica la Ley del SINASEC (artículo 4) la Municipalidad coordinará con la PNP la capacitación al personal de Serenazgo que participa en el servicio de patrullaje integrado en temas como: técnicas de patrullaje, procedimientos policiales de patrullaje, procedimientos y casos de Intervención policial, uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros a fin de que el personal pueda desarrollar sus servicios de forma idónea.

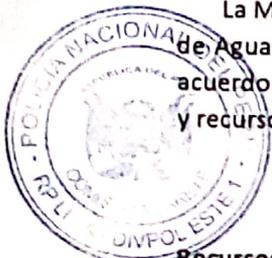
La Municipalidad de San Juan de Lurigancho, pone a disposición de las comisarías de Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de octubre, de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP JUL2015 (regula Patrullaje Integrado), los bienes y recursos no dinerarios que se detallan a continuación:

Cuadro N° 2

Recursos de Serenazgo asignado al patrullaje integrado por comisaría

	Comisaría	N° de efectivos Serenazgo	Distribución por turno (1/)		
			1° turno	2° turno	Diario intermedio semanal
1	CPNP Zarate	2	1	1	Diario
2	CPNP Caja de Agua	2	1	1	Diario
3	CPNP La Huayrona	2	1	1	Diario
4	CPNP Santa Elizabeth	2	1	1	Diario
5	CPNP Canto Rey	2	1	1	Diario
6	CPNP Bayovar	2	1	1	Diario
7	CPNP Mariscal Cáceres	2	1	1	Diario
8	CPNP 10 de Octubre	2	1	1	Diario
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana					

1/2 Turnos de doce horas, ver ítem Turnos del servicio



3. CANTIDAD DE PATRULLAJES PROGRAMADOS POR MES

En toda la jurisdicción policial se realiza el Patrullaje Integrado; sobre todo por las instituciones educativas, avenidas, Jirones y las principales entidades financieras y bancarias, urbanizaciones y otras agrupaciones, mercados y parques del sector Jurisdiccional (realizando tácticos en los parques); Por lo que se requiere Intensificar las operaciones del Patrullaje Integrado, en los

puntos críticos de mayor incidencia delictiva y con la finalidad de infundir un mayor impacto psicológico, por lo que se necesitaría dos (02) y en algunos casos hasta tres (03) unidades móviles para realizar el Patrullaje Integrado, y de esta manera minimizar el accionar de la DD.CC.; garantizando la vigilancia, seguridad, protección y control del orden interno, cabe precisar que se estará renovando el parque automotor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de San Juan de Lurigancho, para brindar el servicio que se merece el ciudadano, por lo que hasta la fecha se está entregando 01 Unidad móvil camioneta NISSAN Frontier 4x2 año 2007, que en algunas veces por desperfectos mecánicos, no se encuentran actas para el servicio requerido.

Cuadro N° 3

Programación del patrullaje Integrado por mes – año 2020

Comisaría	Tno	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
1 CPNP Zarate	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
2 CPNP Caja de Agua	1	11	10	11	11	10	11	11	10	11	11	10	11	128
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3 CPNP La Huayrona	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
4 CPNP Santa Elizabeth	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
5 CPNP Canto Rey	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
6 CPNP Bayovar	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120



7	CPNP Mariscal Cáceres	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
		2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
8	CPNP 10 de Octubre	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
		2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Total		1/2	167	166	167	2400									

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana (este sería un aproximado, pero hay variantes, como personal ausente, camionetas en mantenimiento, diversos factores que podrían variar el Patrullaje Integrado)

Cuadro N° 4

Distribución del sector para el patrullaje integrado por comisaría

	Comisaría	Sector priorizado de mayor a menor incidencia					
1	CPNP Zarate	1					
	CPNP Caja de Agua	1	3	2			
3	CPNP La Huayrona	4	5	1	3	2	
4	CPNP Santa Elizabeth	1	2	3	4	5	6 7
5	CPNP Canto Rey	1	2	3	4		
6	CPNP Bayovar	3	2	1			
7	CPNP Mariscal Cáceres	3					
	CPNP 10 de Octubre	1	2	3			

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana



En lo programado en el cuadro de actividades como actividad obligatoria es la siguiente:

N°	ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE META	META ANUAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLES
					METAS TRIMESTRALES				
					1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	
1	PLAN DE EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2020	PLAN /EJECUCION	PLAN	2000	500	500	500	500	MDSJL-PNP
			EJECUCION	2000	500	500	500	500	

4. ZONAS DE PATRULLAJE

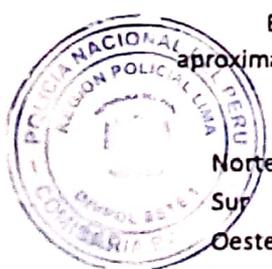
4.1 ZONA POLICIAL: CPNP ZARATE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Zarate se ha dividido en seis (6) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05 y 06) cuenta con un área de 21.5 km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Caja de Agua)
- Sur : Av. Malecón Checa (CPNP Huachipa)
- Oeste : Puente Nuevo (CPNP Santoyo)
- Este : Av. Los Postes. (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



4.2 ZONA POLICIAL: CPNP CAJA DE AGUA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Caja de Agua se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 7.25 Km², aproximadamente, teniendo los siguientes límites:



- Norte : Av. 09 de Octubre (CPNP Piedra Liza)
- Sur : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Zarate)
- Oeste : Av. Las Flores (CPNP Santa Elizabeth)
- Este : Av. Jardines Oeste. (CPNP La Huayrona)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



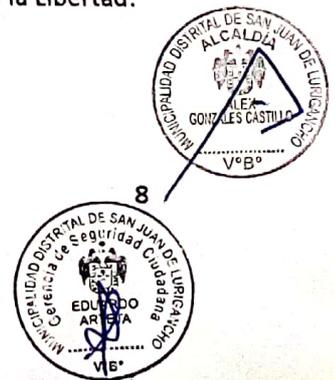
4.3 ZONA POLICIAL: CPNP LA HUAYRONA

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP La Huayrona se ha dividido en cinco (5) sectores de patrullaje con sus respectivos 12 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, y 04) cuenta con un área de 21.5 Km², aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)
- Sur : Cerro colindantes
- Oeste : Av. Tusllagos este CPNP Zarate)
- Este : Av. sol (CPNP Canto Rey)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto - robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



4.4 ZONA POLICIAL: CPNP SANTA ELIZABETH

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Santa Elizabeth se ha dividido en siete (7) sectores de patrullaje con sus respectivos 14 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07) cuenta con un área de 26.7 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:



- Norte : Av. Naciones Unidas (CPNP Bayovar)
- Sur : Av. Los Jardines Oeste (CPNP Caja de Agua)
- Oeste : Huarochiri.
- Este : Av. Próceres de la Independencia (CPNP La Huayrona y Canto Rey)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (micro-comercialización de drogas), y contra la Libertad.



4.5 ZONA POLICIAL: CPNP CANTO REY

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Canto Rey se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 10 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 18.6 km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:



- Norte : Av. Circunvalación (CPNP Mariscal Cáceres)
- Sur : Av. El Sol (CPNP La Huayrona)
- Oeste : Av. Próceres de la Independencia (CPNP Santa Elizabeth)
- Este : Cerros Colindantes.

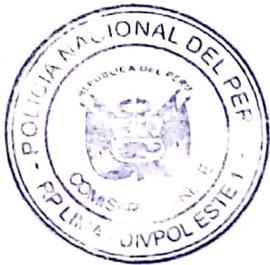
Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Pública (micro-comercialización de drogas), y contra la Libertad.



4.6 ZONA POLICIAL: CPNP **BAYOVAR**

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP Bayovar se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 05 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 3.8 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:



- Norte : cerros colindantes (CPNP 10 de Octubre)
- Sur : Av. Naciones Unidas (CPNP Santa Elizabeth)
- Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP Canto Rey)
- Este : Cerros colindantes al distrito de Comas.

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero en dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



4.7 ZONA POLICIAL: CPNP **MARISCAL CÁCERES**

Para el cumplimiento de la misión, la Jurisdicción de la Comisaría PNP Mariscal Cáceres se ha dividido en cuatro (4) sectores de patrullaje con sus respectivos 08 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, 03 y 04) cuenta con un área de 16.5 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:

- Norte : Av. Mar del Norte Este (CPNP Jicamarca)
- Sur : Av. Héroes del Cenepa este (CPNP Canto Rey)
- Oeste : Av. Fernando Wiese (CPNP 10 de Octubre)
- Este : Cerros colindantes con San Antonio de Jicamarca

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero existen dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de movimiento económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (Hurto – robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



4.8 ZONA POLICIAL: CPNP 10 DE OCTUBRE

Para el cumplimiento de la misión, la jurisdicción de la Comisaría PNP 10 de octubre se ha dividido en tres (3) sectores de patrullaje con sus respectivos 07 subsectores, conforme a la sectorización efectuada oportunamente por el Comando PNP.

Estos sectores de patrullaje (01, 02, y 03) cuenta con un área de 19.4 Km²., aproximadamente, teniendo los siguientes límites:



- Norte : Av. Mar del Norte Oeste (CPNP San Antonio de Jicamarca)
- Sur : Av. Fernando Wiese (CPNP Bayovar)
- Oeste : Cerros Colindantes al distrito de Comas
- Este : Av. Fernando Wiese (CPNP Mariscal Cáceres)

Esta Comisaría cuenta con centros comerciales y entidades bancarias de gran magnitud, pero también con dos mercados que generan una regular concentración de público, por ser el único punto de encuentro económico, comercial y financiero. Hay mucha incidencia del delito contra el Patrimonio (robo), contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la Seguridad Publica, y contra la Libertad.



Cuadro N° 5

Resumen de sectores de patrullaje por comisaría

Nº	ZONA POLICIAL Comisaría	Nº de sectores por comisaría	Nº de subsectores por comisaría
1	CPNP Zarate	6	12
2	CPNP Caja de Agua	3	6
3	CPNP La Huayrona	5	12
4	CPNP Santa Elizabeth	7	28
5	CPNP Canto Rey	4	9
6	CPNP Bayovar	3	5
7	CPNP Mariscal Cáceres	4	8
8	CPNP 10 de Octubre	3	7
Total		34	87

■ Fuente: Policía Nacional del Perú



5. TURNOS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE

5.1 TURNOS DEL SERVICIO:

La distribución del horario del patrullaje integrado se ejecutará en dos turnos de ocho (12) horas, detallados de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Turnos del patrullaje integrado

Turno	Horario
1ro	07:00 a 15:00 horas.
2do	15:00 a 23:00 horas.
3ER	



FRECUENCIA

El patrullaje integrado se ejecutará, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, siendo diario, con los dos turnos (12 horas), debiendo manifestar que esporádicamente se encuentra suspendido la Cía. de 10 de Octubre en turno de 2300 a 06.00 horas, lo cual estará debidamente sustentando con el formato establecido en la Guía Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales (Hojas de Ruta), que deberán estar suscritos por el efectivo policial (CIP) y el sereno chofer, así mismo con firma y post firma del Comisario, del Gerente de Seguridad Ciudadana y Jefe de Operaciones.



6. MEDIO DE COMUNICACIÓN

6.1 DE LA COMISARÍA

Los efectivos policiales asignados por las comisarías para el patrullaje integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación (otorgados por su Institución):

- Cada efectivo PNP que ejerce el patrullaje Integrado cuenta con (01) radio de comunicación (tetra) interconectada con la Central 105 (24 horas).
- Los números telefónicos de las comisarías PNP atienden las 24 horas del día y están en constante coordinación con la Central de Serenazgo.
- Cada efectivo PNP cuenta con un celular personal para comunicarse con su comisaría respectiva.



Cuadro N° 7
Medio de comunicación de las comisarias

Nº	Comisaria	Nº telefónico	Radio de comunicación	celular
1	CPNP Zarate	459-5378	HYTERA	987848621
	CPNP Caja de Agua	459-5557	HYTERA	980121801
3	CPNP La Huayrona	387-7661	13905A0343	980122485
	CPNP Santa Elizabeth	387-0310		980122522
5	CPNP Canto Rey	387-7690	5037	980122477
	CPNP Bayovar	392-5740	8105077	980122473
	CPNP Mariscal Cáceres	392-8339		980121793
8	CPNP 10 de Octubre	392-8888		

Fuente: Comisarias PNP

6.2 DE LA MUNICIPALIDAD

Los efectivos de Serenazgo asignados por la Municipalidad para el Patrullaje Integrado cuentan con los siguientes medios de comunicación:



Cuadro N° 8
Medio de comunicación del servicio de Serenazgo por comisaría

Nº	Comisaría	Nº telefónico	Radlo de comunicación
1	CPNP Zarate	459-5378	01
2	CPNP Caja de Agua	459-5557	01
3	CPNP La Huayrona	387-7661	01
4	CPNP Santa Elizabeth	387-0310	01
5	CPNP Canto Rey	387-7690	01
6	CPNP Bayovar	387-5740	01
7	CPNP Mariscal Cáceres	387-8339	01
8	CPNP 10 de Octubre	387-8888	01

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

(*) Cada vehículo para el patrullaje integrado cuenta con un equipo tetra

Cada sereno cuenta con (01) Radio Tetra interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día

Cada sereno cuenta con (01) teléfono móvil interconectada con la central de Serenazgo las 24 horas del día

- La Central de Serenazgo cuenta con (01) radio tetra interconectada con el 105 de la PNP.
- (02) Central Telefónica de Seguridad Ciudadana de SJL: cel. **945722569**, comunicación las 24 horas.



7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADO PARA EL SERVICIO

La Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el servicio de patrullaje Integrado cuenta con las siguientes unidades vehiculares:

Cuadro N° 10

Unidades móviles asignadas por comisaría para el patrullaje Integrado

Nº	Tipo vehículo Serenazgo	Placa	Asignado a la Comisaría
1	Camioneta 4x2	EGL-583	CPNP Zarate
2	Camioneta 4x2	EGL-800	CPNP Caja de Agua
3	Camioneta 4x2	EGL-669	CPNP La Huayrona
4	Camioneta 4x2	EGM-717	CPNP Santa Elizabeth
5	Camioneta 4x2	EGL-611	CPNP Canto Rey
6	Camioneta 4x2	EGL-707	CPNP Bayovar
7	Camioneta 4x2	EGB-555	CPNP Mariscal Cáceres
8	Camioneta 4x2	EGL-581	CPNP 10 de Octubre

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

(*) Cada vehículo se encuentra en óptimas condiciones y está equipado con (01) radio de Comunicación, Circulinas, sirena, faro pirata.

Cabe precisar, que se designa 01 camioneta por comisaría, porque a la fecha el parque automotor de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se le está dando mantenimiento a las unidades vehiculares.



8. OTROS - DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- El **Comisario**, quien ejerce el liderazgo operativo, es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del Oficial de Patrullaje, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del servicio de Patrullaje Local Integrado.
- El **personal policial deberá portar su arma de reglamento** y coordinará en todo momento con el personal del Servicio de Seguridad Ciudadana, la forma de intervención adecuada, así como establecer el medio más idóneo para solicitar apoyo o refuerzos en caso de ser necesario.

El **personal policial y de Seguridad Ciudadana, deben reportar a sus respectivas Centrales de Comunicación**, la hora de la instalación o inicio del Servicio de Patrullaje Local Integrado, de igual modo la hora del término del mismo. Toda intervención debe ser hecha de conocimiento a sus respectivas Centrales, formulando el Parte correspondiente el efectivo policial, con las copias que permitan al término del servicio, registrar los antecedentes del mismo, tanto en la Policía Nacional como en el Servicio de Seguridad Ciudadana.

La **responsabilidad administrativo - disciplinario** del personal de Seguridad Ciudadana será decidida por la Subgerencia de Recursos Humanos, previo informe del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Las **relaciones entre el personal policial y de Seguridad Ciudadana** serán las más adecuadas, dentro del marco de la cortesía, consideración y respeto mutuo, en constante coordinación, que garantice la correcta implementación del presente Plan.

Las **intervenciones** que tuvieron lugar durante el servicio de Patrullaje Local Integrado se efectuarán respetando irrestrictamente los Derechos Humanos.

• **Por ningún motivo el personal de Seguridad Ciudadana portará armas de fuego** durante el servicio de Patrullaje Local Integrado.

- En las **Hojas de Ruta se establecerá la frecuencia, horario y duración de las mismas**, debiendo ser firmadas por el personal policial y de Seguridad Ciudadana, cada servicio de patrullaje integrado deberá ser registrado diariamente por la central de Serenazgo en el formato detallado en el **ANEXO N° 1 (Producción diaria del patrullaje Integrado)**, dicho formato será impreso de forma mensual y contará con la firma del (los) comisario(s) y secretario técnico.

Para efectos del cumplimiento del **Plan de Patrullaje Integrado 2019**, este servicio de patrullaje local integrado, deberá formular mensualmente el reporte de presuntos delitos y faltas debiendo contar con las firmas del Comisario y del Secretario Técnico del CODISEC (**ANEXO N° 2**).



OTROS –DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Además, para la realización del Patrullaje Integrado, se cuenta con las Cámaras de Video Vigilancia, siendo 36 cámaras operativas ubicadas estratégicamente, en el cual los operadores de la Central de Monitoreo, y con un efectivo Policial designado por la División Policial Este 1 -DIVPOL E1, mantienen un enlace con las unidades móviles del Patrullaje

Integrado, con las 08 Comisarias de la Jurisdicción de San Juan de Lurigancho, y la Central del 105 PNP.

Cámaras de Video Vigilancia: (Información que deberá ser obtenida de video vigilancia y comunicaciones)

La información obtenida por la Central de Video Vigilancia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

MALECON CHECA
CDRA1 ZARATE

	<u>UBICACION</u>	<u>ESTADO ACTUAL</u>
1	Palacio Municipal 04	OPERATIVO
2	Palacio Municipal 05	OPERATIVO
3	Av. Chinchaysuyo – Av. Malecón Checa	OPERATIVO
4	Palacio Municipal 06	OPERATIVO
5	Av. Pirámide del Sol – Av. Tahuantinsuyo	OPERATIVO
6	Palacio Municipal 07	OPERATIVO
7	Av. Gran Chimú – Av. Wiracocha	OPERATIVO
8	Av. Las Flores paradero 18 (Ref. Plaza Veá)	OPERATIVO
9	Pasaje Quipucamayoc	OPERATIVO
10	Calle 5 de Campoy (Ref. condominio Techo Propio)	OPERATIVO
11	Calle 11 de Campoy (Ref. condominio Techo Propio)	OPERATIVO
12	Av. Las Lomas – Av. Malecón Checa	OPERATIVO
13	Palacio Municipal 08	OPERATIVO
14	Av. Las Flores – Av. Tusllagos (Ref. paradero 7)	OPERATIVO
15	Ovalo 9 de Octubre (en el panel publicitario, costado de águila 1)	OPERATIVO
16	Av. Próceres de la Independencia – Av. Perú (ref. Parque el Maestro)	OPERATIVO
17	Av. Lurigancho – Av. Pirámide del Sol	OPERATIVO

18	Av. Próceres de la Independencia – Av. Los Jardines (ref. Metro Hacienda)	OPERATIVO
19	Malecón Checa – Av. Gran Chimú (ref. entrada Campoy)	INOPERATIVO
20	Av. Lima – Av. Las Flores (ref. paradero 1)	INOPERATIVO
21	Calle Crucinelas – Jr. José Antonio Encinas (ref. paradero 5 Av. Las Flores)	INOPERATIVO

AV. CANTO GRANDE PARADERO 15 MODULO BAYOVAR

N°	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Jr. San Martín N°675 Urb. San Rafael (ref. Agencia Municipal)	OPERATIVO
2	Av. Canto Grande – Av. Santa Rosa	INOPERATIVO
3	Av. Próceres – Av. El Sol (Ref. Estación San Carlos)	INOPERATIVO
4	Av. El Sol – Av. Santa Rosa	INOPERATIVO
5	Av. José Carlos Mariátegui – Av. San Martín (ref. paradero 3 de Huáscar)	INOPERATIVO
6	Av. Canto Grande – Av. San Martín	INOPERATIVO
7	Jr. José Carlos Mariátegui S/N (ref. paradero 7 de Huáscar, IE N°125 Ricardo Palma)	INOPERATIVO
8	Grupo 16 AAHh Upis Huáscar (ref. paradero de Huáscar)	INOPERATIVO
9	Av. Mariátegui – Av. Héroes del Cenepa	INOPERATIVO
10	Av. Wjesse – Av. Héroes del Cenepa (ref. Estación Bayovar)	INOPERATIVO
11	Av. Wjesse – Av. El Muro (ref. pollería El Padrino)	INOPERATIVO
12	Av. Central paradero 4 – Jr. Mar de Wadden Este (ref. paradero Posta)	INOPERATIVO
13	Jr. Heliotropos (ref. Parque Don Bosco, Frente I.E. Don Bosco)	INOPERATIVO
14	Pasaje San Pedro de Lloc (Caja de Agua)	INOPERATIVO
15	Pasaje Cabo Blanco (Caja de Agua)	INOPERATIVO
16	Grupo 18 Upls Huáscar (ref. paradero 12 de Huáscar)	INOPERATIVO

AV. SAN MARTIN CON CALLE LOS JAZMINES

N°	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 02	OPERATIVO
2	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 03	OPERATIVO
3	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 04	OPERATIVO
4	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 01 (San Martín/Jazmines)	OPERATIVO
5	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 05	INOPERATIVO



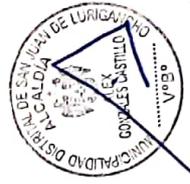
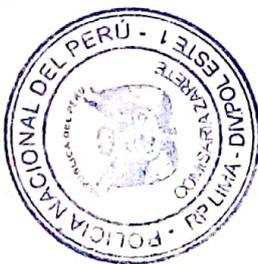
FICHAS

Ficha N° 1: Reporte de producción diaria del patrullaje

Fecha de Patrullaje	Turno	Nombre de la Comisaría	Modalidad de Patrullaje	Tipo de vehículo	Plaza vehículo Patrullaje	Total Km. recorrido	Sector patrullado	Presuntos delitos	Presuntas Fallas	Otras Ocurrencias

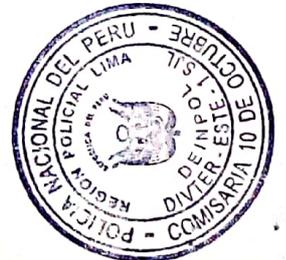
FIRMA Y POST FIRMA DEL
ST. COMITE DE S.C.
GERENTE DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA
MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL
COMISARIO



Anexo 02: Reporte de presuntos delitos y faltas

Ubigeo		Departamento	
Provincia		Distrito	
Mes:			
Comisaria	N° Sectores	N° Delitos	N° Otras Ocurrencias
Comisaria 1			
Comisaria 2			
Comisaria 3			
Comisaria n			
Total			



FIRMA Y POST FIRMA DEL
SECRETARIO TECNICO
COMITÉ DE SC

FIRMA Y POST FIRMA DEL
COMISARIO

CODISEC - SJL

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Alex
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE



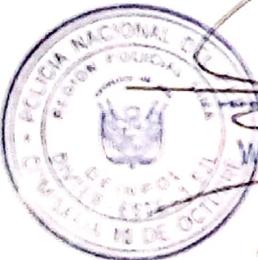
[Signature]
Miguel W. ALVARADO CACERES
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE ZARATE



[Signature]
OA 345178
Alejandro Mercado GADEA RIVERA
MAYOR PNP
COMISARIO CAJA DE AGUA



[Signature]
Ruben CONTRERAS QUISPE
MAYOR PNP
COMISARIO ZARATE



[Signature]
OA 334873
WILFREDO SUILLCA LAMACA
MAYOR PNP



[Signature]
OA 240450
Pablo VEGA TAFUR
MAYOR PNP
COMISARIO



[Signature]
OA 338201
Ruben E. VARGAS CONTRERAS
MAYOR PNP
COMISARIO



[Signature]
OA 341400
Leoncio ARGANDOÑA SALAZAR
MAYOR PNP
COMISARIO



[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



[Signature]
OA 339141
Cesar A. HUACCHO CCAHUA
MAYOR PNP
COMISARIO MARISCAL CACERES